



"Capital de la Nación Ashaninka"

# Municipalidad Distrital de Perené

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2023-MDP

Perené, 23 de febrero de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

### VISTO:

En sesión de concejo N°004-2023, de fecha 21 de febrero de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, son atribuciones del Concejo Municipal según el numeral 8) Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales aprobar, modificar o derogar Ordenanzas y dejar efecto los acuerdos.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 59° del Reglamento Interno de Concejo aprobado por Ordenanza Municipal N° 03-2018-MDP, las comisiones son organismos consultivos del Concejo, tienen como actividad el estudio y análisis sobre determinados asuntos de su competencia, con la finalidad de presentar informes, elaborar propuestas, absoluciones de consultas, la elaboración de dictámenes y proyectos de ordenanzas o acuerdo de concejo pudiendo estas ser comisiones ordinarias y comisiones especiales;

Según, Informe N°073-2023-SGMRV-GIDUR/MDP, de fecha 14 de febrero de 2023; el Sub Gerente de Mantenimiento de la Red Vial presenta solicitud de Convenio Interinstitucional con la Provincia de Chanchamayo, para el apoyo mutuo con maquinarias pesadas para la rehabilitación y mejoramiento del camino vecinal.

Según, Informe N°0198-2023-GIDUR/MDP/RFFB, de fecha 16 de febrero de 2023; el Gerente de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural remite informe para solicitar realizar el convenio Interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

Que, en sesión ordinaria de concejo N°004-2023, en la estación de pedido que paso a Orden del Día respecto a la Aprobación del Convenio Interinstitucional con la Provincia de Chanchamayo, para el apoyo mutuo con maquinarias pesadas para la rehabilitación y mejoramiento del camino vecinal; el pleno de concejo con la asistencia de los señores regidores Gregoria Aleli Huere Travezaño, Javier Arturo Bastidas Sucuytana, Evelyn Jhoganny Zapata Ramos, Alejandro Taipe Curo, Sandra Edith Flores Macuyama, Edwin Ivan Inga Salazar, James Segundino Huamán Yumpiri, Edith Sally Rodríguez Marmolejo, Lourdes Mayly Bujaiico Hinostroza; aprobó el Convenio Interinstitucional con la Provincia de Chanchamayo, para el apoyo mutuo con maquinarias pesadas para la rehabilitación y mejoramiento del camino vecinal.

Estando a lo expuesto en las consideraciones precedentes a las normas glosadas; en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la dispensa de la lectura del acta correspondiente el concejo Municipal; se,

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Convenio Interinstitucional con la Provincia de Chanchamayo, para el apoyo mutuo con maquinarias pesadas para la rehabilitación y mejoramiento del camino vecinal.

*"un nuevo cambio para todos"*



# Municipalidad Distrital de Perené

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR Y AUTORIZAR** la aprobación de la **Convenio Interinstitucional** con la **Provincia de Chanchamayo**, para el apoyo mutuo con maquinarias pesadas para la rehabilitación y mejoramiento del camino vecinal.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural y Sub Gerencia de Mantenimiento y Red Vial y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Perené.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

JORDAN P. SORIA PUNACHAGUA  
ALCALDE

*"un nuevo cambio para todos"*